

REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR
"COMFACESAR"

RESOLUCIÓN NÚMERO **002** DE 2021
(04 de junio)

"Por medio de la cual se inicia el proceso de convocatoria para celebrar la Cuadragésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Afiliados del año 2021".

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 21 de 1982, obrando de conformidad con los estatutos de COMFACESAR, lo estipulado en el Decreto 341 de 1988 artículo 12.

CONSIDERANDO

1. Que se hace necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR", en los términos señalados en el decreto 341 de 1988 y normas que lo complementen o adicionen, con el fin de que la asamblea adopte decisiones que son de su exclusiva competencia.
2. Que de conformidad al artículo 12 del decreto 341 de 1988 "Las asambleas Ordinarias serán convocadas así: 1. "Por los órganos de las cajas, previstos en los respectivos estatutos, dentro de los primeros seis (6) meses del año..."

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a la Cuadragésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR", para el día 25 de junio de 2021, a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) de manera "Virtual" cuyo enlace para conexión será enviado al correo electrónico que tenga registrado cada afiliado en la base de datos de Comfacesar, a través del email asamblea@comfacesar.com

SEGUNDO: La convocatoria deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación Nacional, local y regional, así mismo sendos avisos deberán ser emitidos por las emisoras de la región y publicados en la página Web de Comfacesar.

Los términos de la convocatoria hacen parte integral de la presente resolución.

R.

“Por medio de la cual se inicia el proceso de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria 2021”.

TERCERO: La Convocatoria a la Cuadragésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Afiliados, se efectuará dentro de los siguientes términos:

CUADRAGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2021			
COMFACESAR			
CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	DURACION	FECHA DE INICIACIÓN.	FECHA DE CIERRE
Resolución de Apertura		04 de junio	
Convocatoria Primer Aviso		08 de junio	Diario de Amplia circulación Regional y Departamental y Emisoras del mismo nivel.
Convocatoria Segundo Aviso		10 de junio	Diario de Amplia circulación Nacional
Plazo para estar a Paz y Salvo			8:00 AM del día 23 de junio
Habilitación de Enlace			8:00 AM del 25 de junio

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Valledupar, a los ocho (08) días del mes de junio de 2021.

Comuníquese y cúmplase


FRANK MONTERO VILLEGAS
 Director Administrativo

Proyectó: Víctor Manuel Rueda Rodríguez
 Jefe Oficina Jurídica y de Asuntos Corporativos.